|  |
| --- |
| **Acta número** |
| **06/O/2020** |

**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA.**

**JUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

**PERIODO 2020**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **trece** **horas con diecisiete minutos del día once de junio de dos mil veinte**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones de Sala Superior de dicho Ente, ubicada en la Avenida Niños Héroes número 2663, de la Colonia Jardines del Bosque, de esta Ciudad, **celebra sesión virtual**, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, 5 numeral 2 fracción I, 11, 12 numerales 1,2,3, 4 fracción I,II,III y 5, así como el artículo13, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,** **por lo que,** **se verifica y se corrobora que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen; según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte**, se hace constar que **se encuentran virtualmente reunidos** los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria de dos mil veinte**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA**

|  |  |
| --- | --- |
| 1. | Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente. |
| 2. | Aprobación del orden del día. |
| 3. | Aprobación de Nombramientos. |
| 4. | Propuesta de modificación al punto 21 de los Lineamientos y Protocolo para retorno de personal y atención al público en general de este Tribunal, que fueron aprobados el 28 de mayo de 2020. |
| 5.  | Propuesta de entrega de dotación de combustible (gasolina) correspondiente al mes de junio 2020, a los Actuarios adscritos a este Tribunal. |
| 6. | Asuntos Varios. |

**- 1 -**

El Magistrado Presidente Maestro **José Ramón Jiménez Gutiérrez** solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración**,** proceda a verificar que los integrantes de la Junta de Administración, se encuentren en conexión simultanea por medio de internet en tiempo real, para dejar registro audiovisual de la presente sesión y de los acuerdos que en ella se tomen;

Por lo que le solicito que tome lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez**, procede a realizar la verificación correspondiente y toma la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

|  |  |
| --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ.** (Presente); |
| **2.** | Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO.** (Presente); |
| **3.** | Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE.** (Presente); |
| **4.** | Magistrado **HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** (Presente). |

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se consideran presentes en la sesión ya que se encuentran debidamente conectados vía internet, en la misma plataforma electrónica, en tiempo real, simultáneamente **tres** de los Magistrados que integran la Sala Superior y **un** Magistrado de Sala Unitaria, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I,II,III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte,** emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/01/06/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**- 2 -**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día, en el acto el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente,** pone a consideración el orden del día, solicitando su aprobación, y una vez sometido a votación fue aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/02/06/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.** |

**-3-**

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a: **Aprobación de Nombramientos,** que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por las siguientes áreas de este Tribunal; **Quinta Sala Unitaria** por medio de tres escritos de fecha 01 de junio; **Segunda Ponencia de Sala Superior** mediante Memorando **PSSTJA/147/2020**, recibido con fecha 04 de junio y correo electrónico de fecha 11 de junio; **Primera Sala Unitaria** por medio de Oficio **No. 47/2020**, recibido el 04 de junio; **Secretaría General de Acuerdos** por medio de **Oficio 1354/2020**, recibido con fecha 09 de junio; **Órgano Interno de Control** mediente correo electronico de fecha 09 de junio; **Tercera Ponencia de Sala Superior** por medio de correo electrónico de fecha 10 de junio, todos los anteriores de 2020 dos mil veinte;en los términos de cada solicitud y del personal que se describe a continuación:

**APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADO ADRIAN JOAQUIN MIRANDA CAMARENA** | **ADSCRIPCIÓN:** | **QUINTA SALA UNITARIA** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| MARÍA EUGENIA MARTINEZ SALAZAR | SECRETARIA “B” | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| JESSICA ANDREA CERDA VAZQUEZ  | SECRETARIA “B” | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| CÉSAR DANIEL DÍAZ ANTIMO | SECRETARIO “B” | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

Se hace la aclaración que la petición referente a los anteriores nombramientos, fue hecha por tres meses, del 01 de junio al 31 de agosto de 2020, sin embargo los mismos estan vigentes del 01 de abril al 30 de junio 2020, aprobados por esta Junta en la Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 06 de marzo de 2020, por lo que se respeta la fecha de termino de la propuesta realizada por el Magistrado, quedando como se señala en la tabla anterior.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ****Memorando: PSSTJA/147/2020** | **ADSCRIPCIÓN:** | **SEGUNDA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| ULISES OMAR AYALA ESPINOSA | SECRETARIO PROYECTISTA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| EDUARDO RAFOLS PÉREZ | SECRETARIO PROYECTISTA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| JACINTO RODRÍGUEZ MACÍAS | SECRETARIO PROYECTISTA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| ALEJANDRA BERENICE HERNÁNDEZ PARTIDA | ABOGADO | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| JOSÉ NICANOR SOTO GODOY | ABOGADO | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| ALEJANDRO ALFONSO BUENO CASTRO | ACTUARIO | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| NAYAR CORINCA PÉREZ SAMANIEGO | SECRETARIO “A” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| JOSÉ LUIS PINTO ARRIAGA | SECRETARIO “B” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| ESTHELA GUTIÉRREZ MIRANDA | SECRETARIO “B” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| DIEGO ALBERTO ALFARO RAMÍREZ | SECRETARIO ”B” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| PAULINA ELIZALDE HARO | SECRETARIO “B” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ | SECRETARIO PROYECTISTA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
|  |  |  |  |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ****OFICIO 47/2020** | **ADSCRIPCIÓN:** | **PRIMERA SALA UNITARIA** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| NORMA CRISTINA FLORES LÓPEZ | SECRETARIO DE SALA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| BERNARDO VILLALOBOS FLORES | SECRETARIO DE SALA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| CARLOS EDUARDO GARCÍA HERNÁDEZ  | ACTUARIO | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| ANNA STEPHANYE VERA LÓPEZ | SECRETARIA “B” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| CLAUDIA LIZBETH REYNA VÁZQUEZ | SECRETARIA “B” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA | ACTUARIO | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| KARLA BOLAÑOS SOTELO | SECRETARIO “B” | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| CINTHIA JAZMÍN RUIZ LÓPEZ | SECRETARIO DE SALA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **L.C.P. JESUS JIMÉNEZ CAZAREZ** | **ADSCRIPCIÓN:** | **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
|  DANIEL ALEJANDRO PINZÓN ESTÉVEZ  | JEFE DE SECCIÓN(TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA)  | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| ARTURO ARMANDO SOSA BRIONES | JEFE DE SECCIÓN (TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS) | 01/07/2020 | 31/08/2020 |  |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES****OFICIO 1354/2020** | **ADSCRIPCIÓN:** | **SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
|  ERNESTO FLORES HERNÁNDEZ  | DIRECTOR DE ARCHIVO  | 01/07/2020 | 31/12/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **SOLICITA:** | **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **ADSCRIPCIÓN:** | **TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR** |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| MARÍA ELIZABETH HERRERA TOVAR | SECRETARIO PROYECTISTA | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| HELIO PARTIDA MONROY  | SECRETARIO PROYECTISTA | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| HUGO MEDINA BAUTISTA | “ABOGADO” | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| JOSÉ APOLINAR A LA TORRE RODRÍGUEZ | ACTUARIO | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| ALVARO CUETO SOTO | “AUXILIAR TÉCNICO A” | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
| MICHELLE ABIGAIL MARÍN MAGAÑA | “AUXILIAR TÉCNICO B”; | 01/07/2020 | 31/08/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |
|  |  |  |  |  |

En uso de la voz el Secretario Técnico: Refiere que fue presentada propuesta de nombramiento por la **Segunda Ponencia de Sala Superior** de este Tribunal en los siguientes términos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **PUESTO** | **TEMPORALIDAD** | **OBSERVACIONES** |
| **DEL** | **AL:** |
| MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ   |  SECRETARIO PROYECTISTA | 01/07/2020 | 30/09/2020 | XxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxX |

Por otra parte, hago una aclaración por el criterio que se ha venido tomando respecto a la temporalidad de los nombramientos, ya que la propuesta presentada para el nombramiento del Director de Archivo, es del 01 de junio al 31 de diciembre de 2020. Repito solamente lo menciono por el criterio que se ha venido tomando por esta Junta referente a la temporalidad.

Respecto a la Tercera Sala Unitaria, se les comento que tienen algunos nombramientos por vencer y no llego propuesta, sin embargo, manifestaron que la harán llegar en estos días, para ser sometida a aprobación en la siguiente sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados lo anterior.

**El Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Una pregunta que tengo respecto al nombramiento de Miguel Ángel García Domínguez, ¿Lo vamos a aprobar por una temporalidad? Por qué recuerdo que hay una problemática con la definitividad de su nombramiento, ¿Le daríamos un nombramiento provisional?, para no seguir posiblemente una línea equivocada...

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Precisamente por eso no venía esta persona en el Oficio que mandé, como ya llevamos varias sesiones que se supone que vamos a estudiar el caso de Miguel Ángel. Él es una persona que ya trabajaba aquí, que ya tenía la definitividad, cuando yo me lo traigo a la Sala, por omisión le di un nombramiento por la temporalidad que le doy a toda mi ponencia y no se le respeto ese tema, habíamos quedado que la Dirección Administrativa analizar la situación, si tiene la definitividad y le asiste el derecho, se lo reconoceríamos en esta Junta, sin embargo no se ha realizado ese análisis y yo no quería dejar a Miguel sin nombramiento, por eso termino mandado la propuesta, entiendo que mientras no hagamos el reconocimiento de los derechos, tendría que darle un nombramiento por una temporalidad para que no quede en la ambigüedad.

**El Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Creo que, si le damos un nombramiento por una temporalidad, aunque él tenga la definitividad no tendría por qué afectársele al final del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Y sobre todo que tenga un respaldo documental por aquello que pudiera firmar.

Gracias.

**EL Secretario Técnico en uso de la voz:** Con fecha once de junio de dos mil veinte, se recibió oficio de la **Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre,** donde solicita que la propuesta de nombramiento del 01/07/2020 al 31/08/2020, para el **C. José Luis Murguía Cardona**, con el puesto de Secretario Proyectista, no sea sometida a votación, ya que dicha persona tiene nombramiento aprobado vigente hasta el 31 de diciembre de 2020, por lo que el nombre de dicha persona se quitó de la propuesta de nombramientos de la Titular de la Tercera Ponencia de Sala Superior, para esta sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación de nombramientos** del personal antes mencionado.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/03/06/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, con excepción del nombramiento de José Luis Munguia Cardona, ya que tiene nombramiento vigente. Se aprueban los nombramientos para el personal descrito en el punto 3 de esta acta, con la vigencia señalada. Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-4-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cuatro** y corresponde ala: **Propuesta de modificación al punto 21 de los Lineamientos y Protocolo para retorno de personal y atención al público en general de este Tribunal, que fueron aprobados el 28 de mayo de 2020.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** de lectura a la propuesta:

En la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de la presente anualidad, se aprobaron los **Lineamientos y Protocolo para retorno de personal y atención al público en general, en los cuales en su punto 21, inciso A) a la letra dice:**

*“A) Fase Inicial – Apertura de la Oficialía de Partes Común. El* ***quince de junio de dos mil veinte****, se abrirá la Oficialía de Partes Común al público en general.*

*Durante el periodo del quince al treinta de junio de dos mil veinte, se continuará con el esquema de trabajo en casa que se viene implementando en el Tribunal, sin que se consideren hábiles estos días, por lo que no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo,* ***salvo la mencionada Oficialía,*** *las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general.*

*Las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas que integran este Tribunal continuarán realizando, como lo han venido haciendo desde la declaración de emergencia, las funciones propias que les permitan sus condiciones, cumpliendo con los esquemas de trabajo que cada Titular les encomiendo, enfocándose en abatir el rezago, acordar toda promoción pendiente y proyectar las sentencias que se encuentren en estado.”*

Sin embargo, no se considera adecuado exponer la salud e integridad de a la ciudadanía en general, lo anterior en atención a los más recientes reportes de las autoridades sanitarias en el Estado de Jalisco, por lo que, se propone llevar a cabo la modificación al ya mencionado inciso A), para quedar de la siguiente manera:

**“Único. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba modificar el punto 21 inciso A) primer y segundo párrafo de los LINEAMIENTOS Y PROTOCOLO PARA RETORNO DE PERSONAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, que fueron aprobados el 28 de mayo de 2020, por esta Junta de Administración, para quedar como sigue:**

**A) Fase Inicial – Apertura de la Oficialía de Partes Común. El uno de julio de dos mil veinte, se abrirá la Oficialía de Partes Común al público en general.**

**Durante el periodo del quince al treinta de junio de dos mil veinte, se continuará con el esquema de trabajo en casa que se viene implementando en el Tribunal, sin que se consideren hábiles estos días, por lo que no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo, las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general.”**

Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración.

**El Magistrado Presidente en uso de la voz**: Como ustedes saben aprobamos un protocolo, que ponemos como fecha inicial la apertura de Oficialía de Partes el día 15 de este mes de junio; Esto se hizo de conformidad con el Oficio que nos envió la Secretaría de Salud, en el cual nos pide un estándar mínimo de cumplimiento para asegurar que el personal estará fuera de peligro de contagio de COVID-19…

Dentro de los puntos se menciona que se hará pruebas al personal, por muestreo, una por cada cien personas, en nuestro caso sería una prueba o tal vez dos, al día de hoy todavía no nos han informado donde y como la van a tomar…

Ya hemos tenido contacto con ellos (Secretaría de Salud) donde les hemos dado la información que se ha solicitado, sin embargo, no nos han contestado.

Por eso, al inicio de esta semana mandamos un oficio para que nos den día y hora para cumplir con este requisito, creo yo que es un requisito fundamental para poder abrir la oficialía de partes, y tener la certeza que la gente que va estar, que va a recibir los documentos y que tendrá contacto con la población, por lo menos, aunque sea de esta manera a través de un muestro, tenga la seguridad que no está contagiada y que no va a contagiar a los demás. Cumpliendo con las condiciones que señala la Autoridad en Salud, esta es la principal razón de la propuesta.

Otra de las razones es que se ha venido desarrollando un programa de citas electrónicas, … ayer se hicieron pruebas y está funcionando; También me gustaría que aprovecháramos estos quince días para coordinarnos con nuestra Directora de Comunicación Social y nos ayude a darle difusión a esta modalidad para sacar las citas, podemos hacer eso, otra cosa que se me ocurre y obviamente pudiéramos platicarlo: …cuando abramos la oficialía de partes, podríamos recibir promociones donde los litigantes señalen su correo electrónico, como lo señala la Ley, para quien quiera hacer uso de esa opción, presente su promoción, esto sería hasta que abra la oficialía, pero también podríamos darle algo de publicidad si fuera el caso.

Por tal motivo la propuesta es que se recorra la apertura de oficialía de partes, por lo antes planteado.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Entiendo que el recorrerlo obedece básicamente a la medición actual del tema de la pandemia, entonces ¿lo demás queda intocado?

**El Magistrado Presidente en uso de la voz**: Si, lo demás queda intocado.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Yo en su momento lo he comentado con el Presidente y lo comparto con los Magistrados: La inquietud de recibir cantidades de promociones sin dar una certeza de la fecha de acuerdo y menos aún admitir y publicar, y además las medidas cautelares, que va a ser un tema vital en estos tiempos, entonces como que sería un trabajo administrativo, de recepción, de guarda, de custodia, de trámite, pero quedamos un poco incompletos en la posibilidad de ya dar una respuesta, pero quiero respetar esa inquietud del Presidente en una parte y en otra parte yo hacer valer mi inquietud en el sentido de hasta donde la utilidad de recibir demandas, trabajarlas en línea en un archivo y tenerlas ahí como retenidas.

**El Magistrado Presidente en uso de la voz**: Es una medida que busca desahogar o amortiguar la cantidad de demandas que vamos a recibir, efectivamente desde el punto de vista del justiciable, de alguna manera, el hecho de que no se le dé el acuerdo y no se le notifique le podría generar cierta incertidumbre, pero por otro lado también creo que redunda en su beneficio el hecho de que si estamos esperando recibir tal vez cinco mil o seis mil demandas, podamos avanzar y utilizar este tiempo para recibirlas darles el tratamiento al papel, sanitizarlo, empezarlo a repartir y que nuestra gente empiece a trabajar, para que ya cuando logremos tener el acceso a la segunda etapa del protocolo, que es regresar con máximo el cincuenta por ciento del personal, por lo menos el trabajo ya va estar hecho, sería ponerle la fecha y sacarlo, creo yo que esto nos ayudaría para irnos acostumbrando a esta nueva manera que vamos a tener de trabajar, de cómo vamos a tratar el papel, como lo vamos a almacenar, ustedes saben que no todos tenemos la misma manera de hacer las cosas, nos puede servir para amortiguar esta parte…

… vamos a abrir, vamos a recibir y el primer día que se reanuden los plazos legales, pues ya no vamos a tener esa preocupación que vamos a tener filas de personas de mucha gente, no me parece una buena idea, es la razón también por la que lo propongo así.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Presidente ¿se va a establecer una mecánica de recepción, sanitización y entrega? A ver, esa no me la imagino, ¿se va instrumentar cada qué?, ¿cuándo se van a recibir en las salas?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Ahorita estamos trabajando la parte de las citas, para que se haga la cita y se reciba… ahí es una cuestión de Secretaría General, que es la que se está encargando de ver como recibimos, entiendo que al inicio va a ser un poco confuso, por obvias razones, que es normal, vamos a iniciar con un nuevo sistema; … El Secretario está trabajando en eso, como lo vamos a recibir, donde lo vamos a almacenar, cuento tiempo se quedará en ese lugar, cuando y como se los vamos a llevar al edificio de Jesús García, en que área la vamos a poner, a qué hora se le va entregar a ustedes, es un trabajo del que se va encargar el Secretario General de Acuerdos. Se va a ver con Secretaria General insisto, que nos haga un pequeño esquema de cómo vamos a trabajar, la idea de todo esto y creo que es bueno que lo menciones, es que trabajemos poco a poco y obviamente corrigiendo en el camino, esto nos toma a todos de sorpresa… y que nuestro Secretario General, con las particulares de los Magistrados del Edificio de Jesús García, se pongan de acuerdo y hagan tal vez un horario, un rol … de lo que se trata es de no tener aglomeraciones innecesarias.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Que se defina, es una inquietud muy latente por la fecha, porque estaba anunciado desde al acuerdo anterior, por todo eso y lo hemos comentado con los Magistrados.

**EL Secretario Técnico en uso de la voz:** Presidente un comentario, ya adquirimos un generador de ozono, que va usarse para sanitizar el papel que se reciba en Oficialía de Partes, se va a guardar todo ese papel en un espacio cerrado y con este generador de ozono y van a quedar cuando menos tres horas expuestos los expedientes al ozono y nos dicen que mecanismo para poder eliminar cualquier virus y bacteria, entonces previo a que se remitan los expedientes a la Salas Unitarias o las Ponencias de Sala Superior, van a someterse los expedientes en espacio cerrado al ozono.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Aprovechando en el acuerdo que se emita, hay que hacer la solicitud a la Secretaría General, para que nos pase estas **reglas de operación de la Secretaría General** durante este periodo.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Pregunto al Director Administrativo, ¿En ese uso de ese aparato es suficiente para lo que se va estar recibiendo? Y ¿Hay algún procedimiento que más o menos garantice que queda limpio?

**EL Secretario Técnico en uso de la voz:** Como lo señaló el Magistrado Presidente, se está trabajando con el Secretario General de Acuerdos… la metodología para poder aplicar todo lo que este en nuestro alcance para sanitizar el papel que se reciba y los expedientes que se integren.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Me refiero al aparato de sanitización, a la tecnología en sí… ¿Es la adecuada?, ¿Es la suficiente?

**EL Secretario Técnico en uso de la voz:** Es una recomendación, es un generador de ozono, que señala que expuesto el papel cuando menos una hora, estaría disminuyendo los riesgos, no me puedo atrever a afirmar que elimina completamente, pero si disminuye los riesgos.

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Pero no es la caja de ozono que anunció el Poder Judicial, ¿esa no es?...

**EL Secretario Técnico en uso de la voz:** No, esa no es… no conozco esa información me comprometo a revisar esa información.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Creo que valdría la pena revisarlo… ¿algún otro comentario?

Los integrantes de esta Junta manifiestan que no.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente**.

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/04/06/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, 13 numeral 1, fracción XVII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco y 20 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por la Junta de Administración:** **Único. El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con la finalidad de dar seguimiento a las medidas sanitarias para salvaguardar la salud e integridad de la sociedad en general, así como del personal adscrito a este Tribunal y de litigantes que acuden a sus instalaciones, aprueba modificar el punto 21 inciso A) primer y segundo párrafo de los LINEAMIENTOS Y PROTOCOLO PARA RETORNO DE PERSONAL Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN GENERAL, que fueron aprobados el 28 de mayo de 2020, por esta Junta de Administración, para quedar como sigue:** **A) Fase Inicial – Apertura de la Oficialía de Partes Común. El uno de julio de dos mil veinte, se abrirá la Oficialía de Partes Común al público en general.** **Durante el periodo del quince al treinta de junio de dos mil veinte, se continuará con el esquema de trabajo en casa que se viene implementando en el Tribunal, sin que se consideren hábiles estos días, por lo que no se computarán los plazos, ni se realizarán audiencias ni diligencias judiciales. Así mismo, las instalaciones de este Tribunal estarán cerradas al público en general.** **Dichas acciones y medidas podrán actualizarse, modificarse o suspenderse en razón de las determinaciones que informen las autoridades sanitarias pertinentes y que este Tribunal determine y apruebe por medio de su Junta de Administración**. **Se ordena realizar las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, en los estrados de este Tribunal y se instruye a la Dirección de Comunicación Social para que se realice la publicación en la página web oficial, así como efectuar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal, a la Dirección General Administrativa y Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.** |

**-5-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día es el número **cinco** y corresponde ala: **Propuesta de entrega de dotación de combustible (gasolina) correspondiente al mes de junio 2020, a los Actuarios adscritos a este Tribunal.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** de lectura a la propuesta:

Como Ustedes saben se han venido aprobando realizar economías en el presupuesto 2020, en esta etapa de pandemia, por lo que, la dotación de veles de gasolina que se tenía destinada al personal autorizado de este Tribunal, no se ha entregado.

Así mismo, como resultado del trabajo en casa que se ha venido desarrollando a lo largo de este proceso de distanciamiento social, se ha generado una cantidad considerable de trabajo que tendrá que ser notificado respectivamente a los pates de cada expediente, por lo que se considera necesario entregar la dotación de vales de gasolina correspondientes al mes de junio de 2020, solamente a los Actuarios del Tribunal de Justicia Administrativa, con efectos a partir del primero de julio de 2020.

Se sugiere que las medidas de ahorro y las economías con respecto a la dotación de gasolina se sigan aplicando a todo el personal de este Tribunal, con excepción a los Actuarios.

El punto es comentado por los integrantes de la Junta.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación correspondiente.**

Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **1.** | Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ | **A favor**  |
| **2.** | Magistrado AVELINO BRAVO CACHO | **A favor** |
| **3.** | Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE | **A favor** |
| **4.** | Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ | **A favor** |

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** se informa que como resultado de la votación se **registraron 4 (cuatro) votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

|  |
| --- |
| **ACU/JA/05/06/O/2020. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracción I, II, III y 5, artículo 13 numeral 1 fracción VIII y XIX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, **según lo estipulado en la reforma al artículo 12 de la Ley Orgánica en mención, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte, se aprueba por la Junta de Administración, entregar la dotación de vales de gasolina correspondientes al mes de junio de 2020, de forma retroactiva, solamente a los Actuarios del Tribunal de Justicia Administrativa, la entrega se realizara a partir del 1 de julio de 2020. Las medidas de ahorro con relación a la dotación de gasolina, se seguirán aplicando a todo el personal de este Tribunal, con excepción a los Actuarios. Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de este Tribunal y a la Dirección General Administrativa, para los efectos a que haya lugar.** |

**-6-**

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala**: el siguiente punto del orden del día en el **seis** y corresponde a Asuntos varios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente, pregunta:** Si algún integrante de Junta de Administración, propone algún asunto para asuntos varios.

Para lo cual **El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Tengo **dos** asuntos Presidente.

**Uno**. Encargarle al Director Administrativo, preguntarle, atentamente lo del estudio de los aires acondicionados, ¿Se está trabajando?

**EL Secretario Técnico en uso de la voz:** Si, se está trabajando, acorde a lo platicado…

**El Magistrado Horacio León Hernández**, en uso de la voz: Gracias.

**Dos**. Quiero aprovechar el tiempo que tenemos para seguir trabajando con este esquema, de preparar lo que viene Presidente y Magistrados, que es prepararnos para arrancar de la manera que se esté definiendo una propuesta integral… todo lo que los tribunales federales y algunos locales anuncian y han acordado como reinicio escalonado de actividades o apertura… tiene que ver esencialmente con la implementación de herramientas tecnológicas para la continuación y acceso de la justicia como servicio como actividad esencial, como garantía constitucional, de manera que nosotros podríamos estar sin habernos detenido absolutamente, si contáramos con ello, si no nos hubiera tomado en una forma tan drásticamente repentina; pero por que no aprovechar esta coyuntura y en medio de las dificultades para preparar una propuesta que contemple recepción y tramite de juicio completos, es lo que ya el Presidente ha hecho llegar; Notificación, plataforma para audiencias, porque seguramente vamos a seguir muchos meses con el tema, y quizá requiera una nueva cultura, un diseño informático, pero también un tema presupuestal y gestionarlo hasta donde dé, y hasta donde sea posible, incluirnos en el proceso de innovación que van a tener todas las áreas de gobierno, por qué no…, si queremos hacer eco a esa forma a la que han estado pronunciando muchos tribunales, es porque tienen las herramientas tecnológicas, ¿Por qué no acceder a esa posibilidad?, yo digo que se prepare esa propuesta, implicara una gestión muy importante del Presidente.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Yo quiero comentar que parte de lo que se platicó en la última reunión con el Ejecutivo Estatal, fue de la iniciativa del juicio en línea, la cual tengo entendido iba a enviar, pero si se fijan esta iniciativa cuando se las circulé, trae para su implementación y su desarrollo un periodo de un año, porque implica dar de alta a las autoridades, capacitar al personal y sobre todo desarrollar la plataforma en la que se trabajaría, esa es la realidad; Pero no por eso me quiero quitar la petición, más bien pudiéramos creo yo explorar como Junta de Administración… emitir acuerdos de carácter general, en lo que sale esa Ley, pudiéramos nosotros regular ciertas funciones como el artículo 16 de la Ley de Justicia Administrativa que habla del correo electrónico y a través de acuerdos de carácter general pudiéramos hacer eso, entiendo que en su momento, pudieran ser controvertidos por que podríamos estar interpretando de una manera tal vez más allá de la Ley… que les parece si vamos preparando una propuesta para darle interpretación y alcance al artículo de la Ley de Justicia Administrativa que menciona lo de la notificación por correo electrónico y que esta sea nuestra guía para hacerla, porque si nos esperamos al legislador coincido con el Magistrado Horacio, nos vamos a esperar un año o más, entonces dar este paso y lo tenemos que hacer nosotros; Yo estoy de acuerdo y si me permiten voy a empezar a trabajar en la notificación, como darle alcance a este correo electrónico para todas aquellas dudas que pudieran generar, ya tenerlas, lo que acompañado de una campaña que es lo que yo pienso hacer con la Directora de Comunicación Social, del uso del correo electrónico, pudiera complementarse, vamos trabajando y si hay alguna parte del procedimiento, por ejemplo las audiencias, tengo que ser muy honesto tal vez la mayor parte de las audiencias se llevan a cabo en la primera instancia, también te pediría ayuda mi estimado Magistrado, para que regulemos, emitamos algún acuerdo de carácter general que reglamente esta parte de la Ley, sé que como órgano constitucional autónomo, podemos autorregularnos, hagámoslo, porque el final del día vamos va a redundar en un beneficio para las partes y para nosotros mismos…

**El Magistrado Avelino Bravo Cacho**, en uso de la voz: Me sumo por supuesto y recordar que este es un tema siempre nos ha preocupado, yo recuerdo que desde el 2018, que tuvimos el honor de ingresar al Tribunal, nos dimos cuenta de que no teníamos la infraestructura necesaria siquiera para hablar de notificaciones electrónicas y celebro que el día de hoy lamentablemente tenemos una pandemia, pero que al día de hoy ya tenemos servidores más potentes que los que teníamos hace dos años, ya podemos hablar ahora si de ir reglamentando ciertas cosas, tenemos mejor equipo de cómputo y creo que es muy oportuno el comentario del Magistrado Horacio, creo que podemos empezar ya con este asunto…

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** … en el área de Visitaduría, platicando con su Titular me comentaba que nos puede apoyar en la parte de mejora regulatoria, lo cual me parece a mí bien, sé que no lo hemos previsto aun, yo soy de la idea que las visitas deben de suspenderse ya, por lo menos este año, entonces si pudiéramos pensar cómo podemos hacer uso de ese ofrecimiento por parte de Daniel, en el sentido de revisar nuestro propios acuerdos y que nos ayude en esta parte de mejora regulatoria; Yo tomo con agrado el ofrecimiento del Titular porque me da entender que está preocupado, pero también podríamos tomarlo en consideración, eso solo se los dejo para que le den una pensada. Bueno eso sería todo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente, pregunta:** Si algún integrante de Junta de Administración, propone otro asunto para asuntos varios.

Para lo cual responden que no.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Maestro **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ,** solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. Acto continuo, el Secretario Técnico Maestro **Giovanni Joaquín Rivera Pérez:** Informa que no existen más asuntos que tratar en la presente sesión.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos, del día once de junio de dos mil veinte**, se concluye la presente, quedando como constancia, la grabación audiovisual que para tal efecto, se archiva en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cumpliendo con la normativa por tratarse de una sesión virtual, de acuerdo a la reforma **al artículo 12 de la Ley Orgánica de este Órgano, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco, el veinticuatro de abril de dos mil veinte.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** | **Magistrado AVELINO BRAVO CACHO** |
| **Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** | **Magistrado HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ.** |
| **Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ** |